



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo apartado en el artículo 49, que quedaría redactado como sigue:

- X. La administración del principado de Asturias colaborará con las administraciones locales en la tarea de dinamizar, gestionar y movilizar el ámbito cultural,
- a. Realizando actividades culturales en su territorio
 - b. cofinanciando la realización de actividades culturales en su territorio
 - c. incentivando ese ámbito a través de la colaboración con asociaciones culturales de diferente implantación,
 - d. fomentando los contenidos culturales en espacios privados, subvencionando la programación, gestión y actividades adicionales en salas de gestión privada.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz